

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Acta nº 12/2024

Fecha y hora de celebración 28 de junio de 2024 a las 09:30 h.

Lugar de celebración Edificio Consultas 2 del CAUSA. Sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTE D. Roberto Diez Velasco, Subdirector de Gestión Económica y Contratación.
SECRETARIA SUPLENTE Dña. Victorina Izquierdo Malmierca, Jefa de Grupo de la UCA.
VOCALES Dña. María Fraile Renedo, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Junta de C y L.
D. Ramón García Hernández, Interventor Adjunto Servicio Territorial de la Junta C. y L.
D. Aquilino García Prieto, Administrativo de la UCA.

En el lugar, hora y día indicado, D. Roberto Diez Velasco, presidente, comienza la sesión, manifestando que conste en acta que, en virtud de la Resolución del Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, de fecha 00 de abril de 2024, preside la Mesa de Contratación.

Se pasa sin más a tratar el asunto que comprende el orden del día, y que es el siguiente:

Orden del día:

P.A. 2024-0-7 (2020014594), Suministro del sistema de compresión neumática antitrombosis y medias elásticas de compresión gradual para Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

- 1.- Aprobación del acta anterior de fecha 31 de mayo de 2024.
- 2.- Valoración criterios basados en Juicios de Valor.
- 3.- Apertura Criterios evaluables automáticamente.

Se expone:

1. Aprobación de acta anterior de fecha 31 de mayo de 2024.
La mesa acuerda la aprobación del Acta 10/2024 de la mesa de contratación correspondiente a la sesión de fecha: 31/05/2024.
2. Valoración de criterios basados en juicios de valor: P.A. 2024-0-7 (2020014594) Suministro del sistema de compresión neumática antitrombosis y medias elásticas de compresión gradual para Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Se procede a la lectura por parte de la secretaria suplente de la Mesa del Informe sobre cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se indica que las empresas que se relacionan cumplen con las citadas especificaciones.

	EMPRESA	LOTES	CIF
1	FARMABAN, S.A.	1	A60211653
2	MEDICAL SOREVAN S.L.	1 y 2	B79356218
3	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	1	B80957889
4	NACIL MÉDICA 4 GROUP S.L.	2	B48434096
5	ALVANICO REPRESENTACIONES, S.L.	2	B76339464
6	MBA INCORORADO S.L.	1 y 2	B33680547
7	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	1 y 2	B08438731
8	BIOTEC MEDICA S.A.	1 y 2	A47083100

Después y tomando en consideración el Informe de valoración de criterios que dependen de un juicio de valor firmado por La Jefa de Unidad de Enfermería Recursos Materiales; se da conocimiento de las puntuaciones de las ofertas admitidas en los criterios dependientes de juicios de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de la justificación de las mismas. La valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor es la siguiente (el desglose de puntuaciones se recoge en el informe que se publicará en la plataforma).

PUNTUACIÓN TOTAL JUICIOS DE VALOR LOTE 1 PA 2024-0-7 MEDIAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN GRADUAL		
EMPRESAS		PUNTUACIÓN TOTAL
1	MBA INCORORADO S.L.	45
2	FARMABAN, S.A.	28
3	BIOTEC MEDICA S.A.	26
4	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	25
5	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	25
6	MEDICAL SOREVAN S.L.	0

Según la valoración Técnica del **LOTE 1**, se **PROPONE LA EXCLUSIÓN** de **MEDICAL SOREVAN, S.L.** por los motivos citados a continuación:

En el punto 16.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece que en esta fase del procedimiento se **DESESTIMARÁN** aquellas ofertas cuya puntuación no alcancen, al menos, el 50% del valor máximo de ponderación de los criterios evaluables mediante juicios de valor, es decir, 22,5 puntos. (Siendo el total de criterios 45 puntos).

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior y según las puntuaciones otorgadas por los técnicos que se recogen en el Informe de Juicios de Valor y su justificación se **EXCLUYE** a la siguiente empresa licitadora, por no alcanzar el mínimo del 50% de puntuación en dichos criterios.

MEDICAL SOREVAN, S.L. - 0 puntos. Ya que no ha presentado las muestras requeridas para su valoración.

PUNTUACIÓN TOTAL JUICIOS DE VALOR LOTE 2 PA 2024-0-7 SISTEMA DE COMPRESIÓN NEUMÁTICA ANTITROMBOSIS		
EMPRESAS		PUNTUACIÓN TOTAL
1	BIOTEC MEDICA S.A.	45
2	MBA INCORORADO S.L.	30
3	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	17
4	MEDICAL SOREVAN S.L.	17
5	NACIL MÉDICA 4 GROUP S.L.	17
6	ALVANICO REPRESENTACIONES, S.L.	8

Según la valoración Técnica del **LOTE 2**, se **PROPONE LA EXCLUSIÓN** de **IZASA HOSPITAL, S.L.U., MEDICAL SOREVAN S.L., NACIL MÉDICA 4 GROUP S.L. y ALVANICO REPRESENTACIONES, S.L.** por los motivos citados a continuación:

En el punto 16.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece que en esta fase del procedimiento se **DESESTIMARÁN** aquellas ofertas cuya puntuación no alcancen, al menos, el 50% del valor máximo de ponderación de los criterios evaluables mediante juicios de valor, es decir, 22,5 puntos.

(Siendo el total de criterios 45 puntos).

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior y según las puntuaciones otorgadas por los técnicos que se recogen en el Informe de Juicios de Valor y su justificación se **EXCLUYEN** a las siguientes empresas licitadoras, por no alcanzar el mínimo del 50% de puntuación en dichos criterios.

IZASA HOSPITAL, S.L.U. - 17 puntos.

MEDICAL SOREVAN S.L. - 17 puntos.

NACIL MÉDICA 4 GROUP S.L. – 17 puntos.

ALVANICO REPRESENTACIONES, S.L. – 8 puntos.

3. Apertura Criterios evaluables Automáticamente:

Se procede a la apertura de la documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas aportado por las firmas licitadoras que han resultado admitidas.

	EMPRESA	LOTES	CIF
1	MBA INCORORADO S.L.	1 y 2	B33680547
2	FARMABAN, S.A.	1	A60211653
3	BIOTEC MEDICA S.A.	1 y 2	A47083100
4	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	1	B80957889
5	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	1	B08438731

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Dándose por enterados y conformes los miembros de la Mesa y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados y de lo que yo, como secretaria suplente, certifico con el visto bueno del presidente:

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN



Fdo.: Roberto Diez Velasco

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN



Fdo.: Victorina Izquierdo Malmierca